

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA FINANCIERA

Código del proceso: CHBE-SUP-001-2025

Objeto de contratación: **“SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA URBANA, DISEÑO DE CICLOVÍAS Y ELECTRIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES RUTAS QUE CONFORMAN LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, PARA EL PROYECTO CENTRO HISTÓRICO BAJO EN EMISIONES DEL CANTÓN CUENCA”.**

En el marco de ejecución del proceso de licitación pública nacional signado con el código CHBE-SUP-001-2025, cuyo objeto es la “SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA URBANA, DISEÑO DE CICLOVÍAS Y ELECTRIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES RUTAS QUE CONFORMAN LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, PARA EL PROYECTO CENTRO HISTÓRICO BAJO EN EMISIONES DEL CANTÓN CUENCA”; se procede con el inicio de la diligencia de APERTURA DE PROPUESTAS FINANCIERAS, por parte del Comité de Evaluación de la etapa de presentación de propuestas integrado por: Arq. Darío Xavier Pizarro Pacheco, Técnico de la Dirección General de Gestión de Movilidad como Presidente del Comité, Ing. Jaime Mauricio Centeno Saquicela, Especialista de Movilidad Sostenible de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP, como miembro independiente del comité; actúa en calidad de Secretaria la Abg. María Paz Ambrosi Moina, funcionaria de la Dirección General de Gestión de Movilidad.

Dentro de este contexto, el Comité de Evaluación con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2, literales b) y c) de la Sección I – Instrucciones para Consultores del documento “Invitación estándar a presentar Propuestas”, IPP de aquí en adelante; en donde se indica:

“...b) Se evaluarán las Propuestas técnicas de todos los demás Oferentes según los criterios y el sistema de puntuación que establezca la Hoja de datos. Todas las Propuestas que cumplan los requisitos recibirán una puntuación técnica. Una Propuesta será rechazada en esta fase si se determina que no es conforme según la IPC 7.2 o, si no alcanza la puntuación técnica mínima del 75 % de la puntuación máxima de la Hoja de datos.

c) La evaluación técnica se presentará en un informe. La apertura y evaluación de la Propuesta financiera solo podrán continuar una vez el Contratante y el KfW, si este no es el Contratante, hayan aprobado el informe de evaluación técnica...”.

El desglose de la evaluación técnica de Propuestas, se encuentra detallada en el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS/ PROPUESTAS TÉCNICAS del proceso en mención, cuyos resultados se exponen de manera general en la siguiente tabla.

No.	POSTULANTE	PROPUESTA TÉCNICA (100 puntos)	Verificación de cumplimiento (75%)	TOTAL DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA - PT (80 puntos)
1	CONSORCIO ROAD CONTROL SYSTEM-MARCO ALTAMIRANO	70,00	OFERTA TÉCNICA NO CUMPLE CRITERIO	OFERTA TÉCNICA NO CUMPLE CRITERIO
2	Consortio C&C	92,00	CUMPLE	73,60

Tabla 1: Tabla resumen de evaluación de Propuestas Técnicas.

En consecuencia, el Comité de Evaluación ha procedido con lo establecido en el numeral 20.2, literal d) de la Sección I – Instrucciones para Consultores de la IPP, en donde se indica:

“...d) Se abrirán las Propuestas financieras de aquellos Consultores que cumplan la IPC 20.1 y que cumplan los requisitos técnicos de la IPC 20.2. Las Propuestas financieras de aquellos Consultores con una puntuación inferior a la mínima no se abrirán y se devolverán sin abrir una vez concluidos el proceso de selección y la firma del Contrato. La apertura de las Propuestas financieras se realizará de conformidad con las IPC 17.2 y 17.5. Las Propuestas financieras se evaluarán mediante el precio total después de corregir los posibles errores aritméticos y siguiendo estrictamente las cláusulas de la IPC 21”.

Es así que, con fecha 05 de mayo de 2025 a las 10h00, en el segundo piso de la Biblioteca Municipal ubicada en la Benigno Malo y Sucre, esquina, el Comité de Evaluación procede con la apertura de las Propuestas Financieras de los Postulantes que han alcanzado la puntuación técnica mínima requerida y cuyo detalle se muestra en la siguiente tabla.

- CONSORCIO C&C (CIMA-SINERGIAS URBANAS S.A.S y CERCANA S.A.)**

Propuesta Financiera			
	No. Documentos		Contenido
Original	1 sobre	-	2 fojas
Copia	1 carpeta	1 archivo .docx	4 fojas
		1 archivo .xlsx	2 fojas
		1 archivo .pdf	4 fojas

Tabla 2: Contenido de la Propuesta Financiera del Postulante Consortio C&C.

Propuesta Financiera		
i)	Nombre del Consultor	CONSORCIO C&C
	Dirección comercial del consultor	Cuenca, Ecuador
ii)	Precio de la Oferta	\$125.497,50
iii)	Información adicional	Sin observaciones

Tabla 3: Propuesta Financiera del Postulante Consortio C&C.

Otras consideraciones

- Se ha dado apertura a un total de una (1) Propuesta Financiera que ha cumplido con la puntuación técnica mínima requerida para este proceso.
- La propuesta Financiera del Consorcio “ROAD CONTROL SYSTEM- MARCO ALTAMIRANO”, se mantendrá cerrada y se devolverá sin abrir, una vez haya concluido el proceso de selección y la firma del Contrato.
- La puntuación global se calculará según lo establecido en la IPC 20.5.
- La evaluación financiera se presentará en un informe de evaluación conjunto con la evaluación técnica.

Para constancia de lo actuado, los miembros del Comité de Evaluación de la etapa de presentación de propuestas se ratifican en el total contenido de la presente acta. Siendo las 11h00 del día 05 de mayo de 2025, finaliza la presente diligencia.

Se envía la presente acta a la Dirección de Compras Públicas, Dirección de Tecnologías de Información, y a la página del Portal de Compras Públicas del SERCOP para su publicación respectiva.

Arquitecto Darío Pizarro

Presidente del Comité

Ingeniero Civil Jaime Mauricio Centeno Saquicela

Miembro independiente del Comité

Mgst. María Paz Ambrosi Moina

SECRETARIA